

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se resuelve el concurso anunciado entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, y se nombran Oficiales del mismo Cuerpo y Rama por el turno de pruebas de aptitud.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el apartado C) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia y Orden de 8 de octubre de 1969, en concordancia con el Reglamento orgánico de 6 de junio de 1969 y demás disposiciones de general aplicación.

Este Ministerio acuerda designar para las plazas que a continuación se relacionan, a los Oficiales que se indican y nombrar Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, por el turno de Pruebas de Aptitud, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias correspondientes a los aspirantes que se expresan, destinándoles a las plazas que se mencionan:

- D. Ildefonso Martínez Rocas.—Audience destino actual: Reingresado.—Audience para la que se nombra: Tarragona.
 D. Francisco Liria Martínez.—Audience destino actual: Reingresado.—Audience para la que se nombra: Oviedo.
 D. Moisés Siaz Cubillo.—Audience destino actual: Burgos.—Audience para la que se nombra: Barcelona.

Pruebas de aptitud. Aspirantes

15. D.ª María del Rosario Puebla González.—Audience para la que se le nombra: San Sebastián.
 16. D. Miguel Rotger Martorell.—Audience para la que se le nombra: Córdoba (Fiscalía).

Los funcionarios comprendidos en la relación anterior habrán de tomar posesión de sus destinos en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La cualidad de Oficial de los aspirantes por el turno de Pruebas de Aptitud será adquirida desde la fecha de toma de posesión del destino adjudicado y en el plazo de ocho días siguientes a la posesión indicada, habrán de optar por el cargo de Oficial o de Auxiliar de la Administración de Justicia, elevando la pertinente solicitud a la Dirección General de Justicia en súplica de la excedencia voluntaria en el Cuerpo en el que no desee permanecer, siendo dados de baja en el Cuerpo de Oficiales en el supuesto de incumplimiento de esta norma.

El aspirante número 17, don Enigdio Repetto Barragán, no figura en los anteriores nombramientos por no haberle correspondido ninguna de las plazas solicitadas, por lo que deberá tomar parte en sucesivos concursos que se anuncien para proveer vacantes por el turno de Pruebas de Aptitud.

Se declara desierta, por falta de solicitantes, la vacante anunciada en la Audience Provincial de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 13 de julio de 1970.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se nombra y destina a los aspirantes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, por el turno restringido, que se mencionan.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo prevenido en el apartado B) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los

Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado en concordancia con el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969.

Este Ministerio acuerda nombrar Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, por el turno restringido, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias que le correspondan, a los siguientes aspirantes comprendidos en la propuesta elevada por los Tribunales calificadoros de las oposiciones, aprobada por Orden de 21 de julio de 1969, destinándoles a prestar sus servicios en las Audiencias que se indican:

14. D.ª María Jesús Martín Blas Crespo.—Audience para la que se destina: San Sebastián.
 15. D. Rafael Ayllón Hernanz.—Audience para la que se destina: Oviedo.
 16. D. Eugenio Pérez Comendador.—Audience para la que se destina: Huelva.
 17. D. Francisco Alviz Cerro.—Audience para la que se destina: Oviedo.

Las aspirantes comprendidos en la anterior relación habrán de tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de quince días naturales, siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Inexcusablemente, en los siguientes ocho días a la toma de posesión del cargo de Oficial tendrán que optar por este empleo o por el de Auxiliar de la Administración de Justicia, elevando a la Dirección General de Justicia la correspondiente solicitud de excedencia voluntaria en el cargo en que no desee permanecer; el incumplimiento de esta norma producirá la baja del interesado en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 13 de julio de 1970.

ORJOL

Ilmo Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se nombra y destina a los aspirantes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, por el turno libre.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el apartado A) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en concordancia con el Reglamento orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969.

Este Ministerio acuerda nombrar Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, por el turno libre, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias que les correspondan, a los siguientes aspirantes comprendidos en la propuesta elevada por los Tribunales calificadoros de las oposiciones aprobadas por Orden de 21 de julio de 1969, destinándoles a prestar sus servicios en las Audiencias que se indican:

15. D. Francisco Javier Orejas Arranz.—Audience para la que se le nombra: Oviedo.
 16. D. Marcos Cano Abadie.—Audience para la que se le nombra: Gerona.
 17. D. Edesio Fuentes Domínguez.—Audience para la que se le nombra: Gerona.

Los aspirantes indicados habrán de tomar posesión de sus cargos dentro del plazo de quince días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 13 de julio de 1970.

ORJOL

Ilmo Sr. Director general de Justicia.